



Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA

Que, en Sesión de Junta Directiva de fecha veintiséis de diciembre del dos mil diecinueve, y estando a lo expuesto por el Director de Economía, Dr. Sergio Collazos Román, se adopta el presente acuerdo.

ACUERDO N° 1058-ACTA-26-12-2019-CAL

Se ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Otorgar el descuento del 15% por el Pago Anual de las Cuotas Ordinarias y el servicio de Casillas de Notificaciones, desde el 02 de enero hasta el 28 de febrero de 2020, debiéndose publicar un comunicado en las sedes institucionales y en la página web del CAL para conocimiento de los agremiados .

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Lima, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



Colegio de Abogados de Lima

Mg. MARCO ANTONIO ULLOA REYNA
Secretario General

Avenida Santa Cruz 255 - Miraflores - Lima 18 - Perú
Teléfono (511) 710 - 6603 / 710 - 6605 Telefax: (511) 441 - 3086

